

Jueves, 3 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdefuentes

ANUNCIO. Delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local.

Por Acuerdo de Pleno Extraordinario de fecha 31 de agosto de 2026, se acordó la delegación de competencia de contratación del Pleno en la Junta de Gobierno Local, debido a la agilización de los procedimientos aumentando el grado de eficacia de los servicios.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el BOP, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Valdefuentes, 31 de agosto de 2026

Alvaro Arias Rubio

ALCALDE



Jueves, 3 de septiembre de 2026



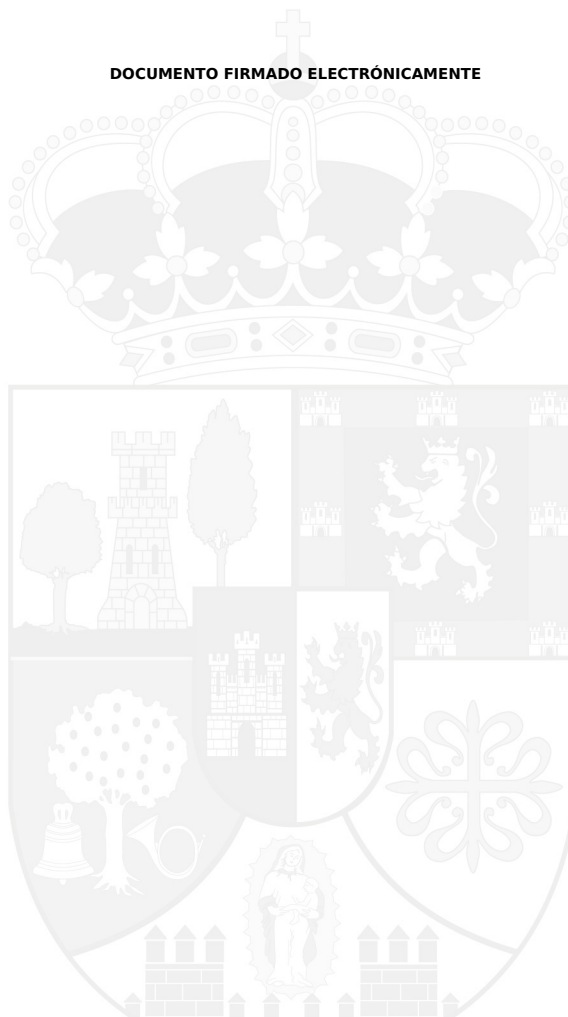
**Ayuntamiento
de
Valdefuentes**
"Capital Regional del Esgrafiado"

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Por Acuerdo de Pleno Extraordinario de fecha 31 de agosto de 2026, se acordó la delegación de competencia de contratación del Pleno en la Junta de Gobierno Local, debido a la agilización de los procedimientos aumentando el grado de eficacia de los servicios.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

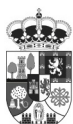


Cód. Verificación: A000X5XATFELH33NYSKPA5K
Verificación: <https://valdefuentes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Valdefuentes

Plaza del Convento, 1 - A, Valdefuentes. 10180 (Cáceres). Tfno. 927388001. Fax: 927388576



www.dip-caceres.es
bopcaceres@dip-caceres.es

Pág. 20520

CVE: BOP-2026-4167
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>